



# Ayuntamiento de Torrejoncillo

## Resolución de Alcaldía

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Llevar a cabo las obras relativas a la ejecución de las obras consistentes en la construcción de 5 abrevaderos de ganado, 600ml de cerramiento, mangada embarcadero y 2 pasos canadienses de en la Dehesa Boyal de Torrejoncillo, conforme a la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura de fecha 18 de mayo de 2017 y cuyo importe según memoria Técnica elaborada por el Técnico D.Manuel Teomiro Granado asciende a la cantidad de 20.086,60 euros. La obra previa solicitud de varias ofertas ha sido adjudicada mediante el procedimiento del contrato menor, a **JESAXCON SL** por un importe de **15.900 euros (IVA incluido)**.

Se desestiman las ofertas presentadas por los siguientes contratistas al proponer la ejecución de la obra de referencia por un importe superior a la del adjudicatario:

- JUAN ANTONIO TORRES MORENO: 16.274,50 EUROS (IVA INCLUIDO)
- ANDIAJOASL: 16.872,24 EUROS (IVA INCLUIDO)
- NARSAN SL: 17.000 EUROS (IVA INCLUIDO)
- FERVIAN HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS SL: 17.883,80 EUROS (IVA INCLUIDO).
- FERVIAN VÍAS Y ARIDOS SL: 18.489,19 (IVA INCLUIDO)
- CAYMAEXT SL: 18.680 EUROS (IVA INCLUIDO)

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a una subvención otorgada por la Dirección General de Desarrollo Rural de Consejería de Medio Ambiente y Rural ,Políticas Agrarias y Territorio sobre mejora de infraestructuras y la productividad en fincas rústicas de propiedad municipal y la aportación municipal correspondiente.

**TERCERO.** Las obras habrán de iniciarse necesariamente con anterioridad al día 10 de julio de 2017 y estar concluidas con anterioridad al 13 de septiembre de 2017.

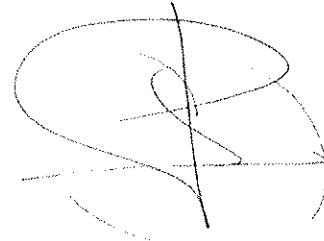
**CUARTO.** El empresario adjudicatario instalará a su costa los carteles de identificación de la obra tal y como se establezca en la reglamentación aplicable.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Moisés Leví Paniagua Martín, en Torrejoncillo, a 3 de julio de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,  
El Secretario,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a long, sweeping horizontal stroke that ends in a small hook.

El Alcalde,

A handwritten signature in black ink, featuring a large, circular initial 'M' with a vertical line through it, and a horizontal line below.